

Consultas Realizadas

Licitación 382522 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 62/19 PARA EL MSPYBS

Consulta 1 - Abastecimiento Simultaneo

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
Se solicita adoptar la modalidad de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO en el presente llamado, teniendo en cuenta que la Convocante ya ha previsto esta modalidad en llamados anteriores debido a la pandemia (COVID-19), y las dificultades que conlleva respecto a la provision de productos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 3		

Consulta 2 - Descripción del llamado y N°

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2021
Podrían indicar cual sería el N° del llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
EL LLAMADO ES LA LPN N° 51/2020 ID 382.522		

Consulta 3 - Ítem 1 - Clonazepam - comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2021
En referencia al ítem, solicitamos a la Convocante establecer que la presentación de entrega sea de "BLÍSTER" o de "BLÍSTER POR 10 COMO MÍNIMO" y no exclusivamente de Blíster x 10. Esta solicitud se realiza considerando que la misma no afecta al principio activo, concentración, eficacia y seguridad en el uso del producto, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes que cuenten con el producto en particular, garantizando el principio de igualdad y libre competencia dispuesto en el Art. 4 de la Ley 2051/03.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 3		

Consulta 4 - Embalajes y Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
En el apartado de embalajes y documentos, punto "Acondicionamiento de los productos y resistencia de los embalajes" establecen que en caso de los comprimidos, los blíster o tiras deberán poseer impreso, la identificación del principio activo por cada unidad de comprimido. Al respecto, consultamos si podría ser posible que la identificación del principio activo sea por el blíster y no por cada comprimido, considerando que esto conlleva un mayor costo y trabajos extraordinarios en la elaboración del producto, lo que se traduce en un aumento en el costo de la oferta final.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 3		

Consulta 5 - Inspecciones y Pruebas

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
En relación a las inspecciones y pruebas previstas durante la evaluación, solicitamos considerar que el origen y la procedencia del producto se encuentren declaradas en el envase secundario y no así en el envase primario. Esto teniendo en cuenta la dimensión de la etiqueta del envase primario y la información complementaria al producto descrito en el mismo como ser: marca, denominación genérica, concentración, forma farmacéutica, N° de registro sanitario y fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 6 - Inspecciones y Pruebas

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
En dicho criterio establecen cuanto sigue: "La comisión evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la calidad y experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertados, si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del insumo debidamente justificada será tenida en cuenta para su descalificación en el ítem..." Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar las siguientes dudas: - Cual sería el criterio a utilizar en caso de un producto nuevo en el mercado? - Cuales serian los criterios técnicos a considerar para evaluar la CALIDAD del producto? Recordamos a la Convocante, que la Entidad Reguladora establece requisitos técnicos que que garantizan la calidad del producto y que deben ser cumplidos para que el producto en particular pueda ser introducido en el mercado local. Por tanto, solicitamos replantear el criterio, estableciendo criterios claros, objetivos e imparciales para la verificación del cumplimiento de los requisitos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 7 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2021
<p>Solicitamos sea dispuesto el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. Es importante destacar los beneficios que representa a la Convocante utilizar dicho sistema, considerando las cantidades de los medicamentos licitados, haciendo posible así que las necesidades del MSPyBS en un determinado medicamento sean satisfechas por uno, dos o hasta tres oferentes inclusive.</p> <p>Es oportuno recordar, que existen dificultades en la producción nacional por escasas de materia primas importadas, así como en el extranjero en la producción de los distintos medicamentos, todo ello como efecto de las restricciones sanitarias establecidas en todas partes del mundo, dificultando que un solo oferente pueda abastecer en tiempo y en forma la totalidad de las cantidades licitadas en cada medicamento licitado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 3		